



MUNICIPIO DE MEDELLIN  
INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA "LUIS AMIGÓ"  
RESOLUCIONES 033 de Abril 21/2003, 0715 de Noviembre 22/2004  
y 11112 de Diciembre 3/2009

**ACUERDO DIRECTIVO N° 18**  
**20 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por medio del cual se aprueba el aviso de invitación pública a licitación del servicio de tienda escolar año 2018, según acta n° 8 del consejo directivo de noviembre 20 de 2017

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Fe y Alegría Luis Amigó, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, la ley 80 de 1993, y el decreto 1075 de 2015, considerando que:

- Se requiere la prestación del servicio para TIENDA ESCOLAR de la Institución Educativa Fe y Alegría Luis Amigó para la vigencia 2018.
- Que la adjudicación vigente a la fecha vence con el calendario escolar 2017.

**Acuerda:**

**Artículo 1:** manifestarse interesado en recibir propuestas para la adjudicación del servicio de Tienda Escolar destinada a satisfacer las necesidades complementarias de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal general y visitantes), durante la actividad escolar que se desarrolla en tres jornadas: mañana bachillerato, tarde primaria y noche CLEI.

**Artículo 2:** definir el siguiente cronograma para el trámite de adjudicación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de invitación pública	Del 20 al 24 de noviembre de 2017	Cartelera externa e interna Página Web Institucional.
Recepción de las propuestas	27 y 28 de noviembre en horario de 8:00 a 12:00 m	Secretaría de la Institución
Reunión para adjudicación de la tienda escolar.	29 de noviembre de 2017 Hora: 11:00 a.m.	Rectoría de la Institución
Publicación de informe	1 de diciembre de 2017	Cartelera externa e interna. Página Web Institucional.
Recibo de observaciones	4 y 5 de diciembre 2017	Secretaría de la Institución
Respuesta a observaciones	6 de diciembre de 2017	Rectoría de la Institución
Adjudicación definitiva o declaratoria desierta	7 de diciembre 11:00 a.m.	Rectoría de la Institución
Celebración del contrato	8 de diciembre de 2017	Rectoría de la Institución

**Artículo 3:** definir los siguientes criterios para la presentación de la propuesta:

- Los proponentes deberán presentar en los horarios y fechas señaladas, un (1) único sobre, completamente sellado y marcado con el número de folios que contiene y la fecha de entrega.
- El sobre debe contener:
  1. Carta de presentación, con copia para firma de recibido (Ciudad y fecha, a quién va dirigido, numero de folios que contiene, fecha de entrega, nombres completos, cédula de ciudadanía, dirección, teléfono -fijo y celular- y correo electrónico).
  2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
  3. Cámara de comercio vigente.



MUNICIPIO DE MEDELLIN  
INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA "LUIS AMIGÓ"  
RESOLUCIONES 033 de Abril 21/2003, 0715 de Noviembre 22/2004  
y 11112 de Diciembre 3/2009

4. Rut actualizado.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios actualizado (procuraduría).
6. Certificado de antecedentes penales actualizado (policía nacional).
7. Certificado de antecedentes fiscales actualizado (contraloría).
8. Afiliación y pago del mes de noviembre de 2016 de la seguridad social.
9. Certificado actualizado de manipulación de alimentos.
10. Carta de recomendación laboral (de actividad igual u homologable).
11. Propuesta económica:
  1. Lista de artículos y precios.
  2. Propuesta de canon de concesión (para la vigencia 2017 estuvo en \$400.00= mensuales).
12. Cualquier dato adicional que se considere relevante

Artículo 4: solo pasarán a evaluación las propuestas que tengan la documentación completa enlistada en el artículo 3 de esta resolución.

Artículo 5: se evaluarán las propuestas que presenten la documentación completa con base en 10 puntos así: 6 para la propuesta económica, 2 para las cartas de recomendación, 2 para los servicios contractuales y adicionales ofrecidos.

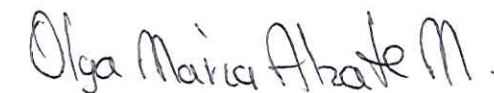
Comuníquese y cúmplase. Firmado en Medellín a los 20 días del mes de noviembre de 2017.

  
**Walter Gabriel Vélez Ramirez**  
Rector.

  
**Valeria Zapata Muñoz**  
Representante de los estudiantes.

  
**Jaime Nolasco Menoyos Gaviria**  
Representante de los docentes.

  
**Cielo María Holguín**  
Representante sector productivo

  
**Olga María Alzate**  
Representante de los docentes.

**Johan Londoño Paniagua**  
Representante de los egresados

  
**Jader Andrés Muñetón**  
Representante de los acudientes.

  
**María Isabel Cardona**  
Representante de los acudientes